

PARRAL, 17 Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3777 /

**VISTOS::**

- 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- 2) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
- 3) La Licitación N° 1754-52-L111 "Capacitación Personal de Salud" la que se declaró desierta porque solo se presento un oferente y su propuesta excedía el presupuesto para dicha actividad.-
- 4) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, del segundo llamado de la Licitación Publica ID 1754-56-L111, "Capacitación Personal de Salud".-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2) El mejoramiento de la calidad de atención y trato al usuario, como así también técnicas, que permitan un mejor desarrollo personal en el ámbito laboral.-